

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S.A
EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Ambato, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, a las diez y quince minutos, en las instalaciones del Hotel Vidalinda ubicado en Ambato, calle Soledad Eterna 01-203 y Rodrigo Pachano, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía CORPORACION INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S. A. EN LIQUIDACIÓN, señor Jorge Vinicio Paredes Fiallos, propietario de 93.100 acciones con el 7% representado por el señor Angel Eduardo Bayas Real , según conforme al poder que se adjunta en el expediente; el señor Jacobo Paredes Viera, propietario de 239.400 acciones, con el 18% representado por el señor Angel Eduardo Bayas Real, según conforme al poder que se adjunta en el expediente, señor Gino Ivan Paredes Fiallos, propietario de 332.500 acciones, con el 25%, representado por la señora Marlin Edelina Villagomez Moreta conforme al poder que se adjunta en el expediente; señor Geovanny Paredes Valencia, propietario de 332.500 acciones, con el 25%, por la señora Mònica Paredes Fiallos, conforme al poder que se adjunta en el expediente; señor Jorge Humberto Holguìn Paredes, propietario de 110.833 acciones, con el 8,33 %; señor Adriàn Holguìn Paredes, propietario de 110.833 acciones, con el 8,33 %, representado por el señor Daniel Holguìn Paredes conforme al poder que se adjunta en el expediente; señor Daniel Holguìn Paredes propietario de 110.834 acciones, con el 8,34% . Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La señora Alexandra Haro Liquidadora de la Compañía constata que si existe quórum con el 100% de accionistas presentes. El señor Daniel Holguìn mociona que se instalen en Junta General Universal de Accionistas, amparados por lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución de las Cuentas por Cobrar; elaboración del Balance Final de Liquidación y Cuadro del Haber Social
- 2.- Autorización para que la liquidadora realice las declaraciones sustitutivas de los ejercicios 2015 y 2016
- 3.- Lectura y aprobación del acta.

La moción de instalar en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. La Lcda. Alexandra Haro preside la Junta, solicita que se nombre un Secretario ad hoc. El señor Jorge Humberto Holguín Paredes mociona que se designa como Secretaria ad hoc a la señora Mónica Paredes Fiallos. Todos los accionistas están de acuerdo. La señora Liquidadora declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto:

1.- Conocimiento y resolución de las Cuentas por Cobrar; elaboración del Balance Final de Liquidación y Cuadro del Haber Social

Toma la palabra la señora Liquidadora y solicita a la señorita secretaria que de lectura del Oficio No. SCVS-IRA -2017 -00020303-0 con fecha Julio 27 del 2017.

Después de la lectura del Oficio, toma la palabra el señor Humberto Holguín y expone que para sanear las Cuentas por Cobrar a Accionistas por el valor de \$ 2'540.595,05 es imposible que los señores accionistas paguen a la empresa para luego repartirles nuevamente por ser un valor muy alto y que sugiere que se envíe a Cuentas incobrables, asumiendo como pérdida la compañía previa autorización de la Junta de Accionistas.

Toma la palabra el señor Daniel Holguín y expone que también debería autorizarse la elaboración del nuevo Balance Final de liquidación con las modificaciones expuestas en la Junta para que luego remita a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su revisión previa, juntamente con esta acta, y una vez que la Superintendencia de Compañías, valores y seguros haya revisado el Balance se convoque a una Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley para aprobar el Balance Final de liquidación y el cuadro de distribución del Haber Social.

Toma la palabra la señora Liquidadora y pone en consideración de la Junta las propuestas de los señores accionistas. La Junta aprueba en unanimidad.

2.- Autorización para que la liquidadora realice las declaraciones sustitutivas de los ejercicios 2015 y 2016

Toma la palabra la señora liquidadora y expone que al endosar las pólizas a cada uno de los señores accionistas, la compañía dejó de recibir los intereses que generan las pólizas y eso era otro más de los impedimentos para el proceso de liquidación.

Toma la palabra el señor Angel Bayas representante de los señores Jorge Paredes y Jacobo Paredes y expone que si es posible que se autorice a la señora liquidadora que realice una declaración sustitutiva de los años en que no se han declarado los intereses respectivos, y de esa manera justificar esta observación con el registro contable afectando a las cuentas Ingresos por rendimientos financieros y Cuentas por Cobrar a los señores accionistas, tomando en consideración que cada uno de los señores accionistas han hecho sus declaraciones personales y han pagado al SRI los impuestos por los intereses ganados en las mencionadas pólizas endosadas por la empresa a cada uno de los señores accionistas.

Toma la palabra la señora liquidadora y pone en consideración cada sugerencia de los señores accionistas representados por el Señor Angel Bayas, los mismos que aprueban por unanimidad la propuesta. En consecuencia, la Junta ha adoptado las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S. A. EN LIQUIDACIÓN, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

a).- Autorizar a la señora liquidadora el Registro contable donde desaparece la cuenta Cuentas por Cobrar a los señores accionistas y se traslade a la Cuenta de Resultados como Cuentas Incobrables, a su vez elaborar el Balance Final de liquidación con el cuadro de distribución del Haber Social donde conste el valor a distribuir conforme se refleja en la cuenta Caja.

b).- Autorizar a la señora liquidadora que realice una declaración sustitutiva de los años en que no se han declarado los intereses respectivos, con el registro contable donde afectará a la cuenta Intereses Ganados (cta. De ingreso) y la cuenta Cuentas por Cobrar a accionistas (Cta. De Activo), y de esa manera justificar esta observación, tomando en consideración que cada uno de los señores accionistas han hecho sus declaraciones personales y han pagado al SRI los impuestos por los intereses ganados en las mencionadas pólizas endosadas por la empresa a cada uno de los señores accionistas;

Con estas resoluciones se estarían solucionando las observaciones que constan en los numerales 1 y 2 del referido oficio y el numeral 3 ya fue resuelto anteriormente.

Solicita la señora Liquidadora un receso de para redactar el Acta.

Concluido el receso, se reinstala la Junta, y se dispone el tratamiento del último punto:

3.- Lectura y aprobación del acta.

Por Secretaría se lee el acta, y el señor Daniel Holguín Paredes mociona que se la apruebe. La moción es apoyada. La señora Liquidadora somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S. A. EN LIQUIDACIÓN, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta,

La señora Liquidadora agradece a los señores accionistas su asistencia y siendo las 11:45 minutos se da por concluída la Junta General Universal de accionistas.

Lic. Alexandra Haro

Sra.Mónica Paredes

LIQUIDADORA

SECRETARIA

Sr. Daniel Holguín Paredes

Sr. Gino Paredes Fiallos

Representado por sra. Marlin Villagomez Moreta

Sr. Jacobo Paredes V

Representada por Sr. Angel Bayas

Sr. Geovanny Paredes Valencia

Representado por la sra. Mónica Paredes

Sr. Humberto Holguín Paredes

Sr. Adrián Holguín Paredes

Representado por el Sr. Daniel Holguín

Sr. Jorge Paredes Fiallos

Representado por el Sr. Angel Bayas

